



**Parlament de  
les Illes Balears**

**Comunicado sobre la expulsión de dos miembros de la Mesa  
durante la sesión plenaria de ayer**

Ante los hechos acontecidos en el Pleno de ayer, que supusieron la expulsión de la vicepresidenta y secretaria segundas del Parlament, las Sras. Garrido y Costa, es conveniente efectuar algunas precisiones:

1. El Reglamento del Parlament establece el deber de la Presidencia de mantener el orden.
2. Tanto el presidente como el resto de la Mesa deben mantenerse neutrales en los debates. Un ejemplo de la aplicación de este principio es que cuando un miembro de la Mesa interviene en un debate, abandona la Mesa y ocupa un escaño abajo, a fin de preservar la neutralidad de la Mesa.
3. Los miembros de la Mesa deben por ello ayudar al presidente en su labor de asegurar el correcto desarrollo de las sesiones y el mantenimiento del orden.
4. Corresponde a la Presidencia la interpretación del Reglamento y su aplicación durante las sesiones.
5. Las Sras. Garrido y Costa, ambas miembros de la Mesa, exhibieron carteles claramente partidistas en la Mesa. Numerosos diputados también exhibieron carteles en sus escaños, a lo que el presidente no puso objeción.
6. El presidente trató de convencer, en privado y de manera reiterada, a la Sra. Garrido de que retirasen los carteles, con el fin de mantener la neutralidad de la Mesa. La Sra. Garrido llegó a asegurar que los retirarían tras la intervención del diputado de VOX, cosa que luego no hicieron.
7. El presidente decidió inicialmente, y tras comentarlo con el vicepresidente, dejar pasar la infracción, por no generar más desorden. Sin embargo, crecían las quejas por parte de numerosos diputados de distintos grupos por la falta de respeto a la Cámara y a la Mesa.
8. En consecuencia, según el deber de neutralidad e imparcialidad que de acuerdo con los letrados de la Cámara debe mantener la Mesa, el presidente hizo saber en privado a la Sra. Garrido que, si no retiraban voluntariamente los carteles, las llamaría al orden y las expulsaría. La Sra. Garrido respondió “expúlsanos”, encogiéndose de hombros. A lo que, acto seguido, y tras llamarlas tres veces al orden, ante su actitud rebelde, se procedió.
9. Es inaceptable que los miembros de la propia Mesa, que deben dar ejemplo de buen comportamiento, no sólo sean quienes perturben el orden, sino que además se nieguen a acatar las decisiones de la Presidencia en el ejercicio de sus funciones.
10. El artículo 119.2 del Reglamento establece que, si el diputado sancionado (expulsado) se niega a abandonar la sala, el presidente adoptará las medidas que



**Parlament de  
les Illes Balears**

- considere pertinentes para hacer efectiva la expulsión. El artículo 120 establece lo mismo para el mantenimiento del orden en las dependencias del Parlament.
11. Al negarse la Sra. Garrido a retirar el cartel y abandonar la sala, el presidente cerró él mismo el ordenador de la Sra. Garrido, a fin de terminar con la flagrante infracción. Al volver la Sra. Garrido a abrirlo, el presidente intentó retirar el cartel. En ningún caso fue su intención romperlo. No obstante, el presidente admite que habría sido más apropiado ordenar a los servicios de la Cámara la ejecución de la decisión (como sí se hizo con la Sra. Costa).
  12. En cualquier caso, no es posible censurar la actuación del presidente, sin antes censurar la actitud previa provocadora de la vicepresidenta y secretaria segundas del Parlament.
  13. El presidente llama a la calma y a evitar más exageraciones y relatos incompletos de lo ocurrido, que lamenta profundamente. En innumerables juntas de portavoces ha pedido a todos los grupos su ayuda para mantener un debate racional y sosegado. La solicitud, evidentemente, se extiende a todos los miembros de la Mesa.
  14. El presidente, garante de la neutralidad institucional, denuncia la campaña de acoso, insultos y amenazas que está sufriendo en redes sociales, incluso con la participación de diputados de esta Cámara.
  15. Todo intento por menoscabar la neutralidad de nuestras instituciones es un ataque contra la democracia y el Estado de derecho.